

PRUEBA DE ACCESO A CURSO DISTINTO DE 1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

Generalidades

- Con la realización de esta prueba los aspirantes deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- La prueba de acceso estará vinculada a la especialidad instrumental a la que opte cada aspirante.
- Los aspirantes que soliciten acceso a dos cursos deberán realizar la prueba correspondiente para cada uno de ellos.
- Los aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (DNI, pasaporte....).

Estructura y contenido

La prueba constará de dos ejercicios:

A. Ejercicio de Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte.

En este ejercicio cada aspirante deberá interpretar dos obras pertenecientes a distintos estilos musicales de entre las que figuren en la programación del curso inmediatamente anterior al que pretenda acceder, u otras de equivalente o superior dificultad. El estudio se considerará, a estos efectos, estilo musical.

B. Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

En este ejercicio cada aspirante deberá realizar un examen de Lenguaje Musical de cada una de las siguientes materias: Ritmo-Lectura, Entonación, Teoría y Dictado.

- Los contenidos incluidos en ambos ejercicios y los criterios de evaluación aplicados serán los reflejados en las programaciones de las asignaturas correspondientes al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.
- Puede consultar [aquí](#) las programaciones de los distintos departamentos en las que se especifican los contenidos de cada materia y/o asignatura.



Desarrollo de la prueba

- La realización de la prueba se desarrollará en dos sesiones:

En la primera sesión los aspirantes realizarán:

- ✓ **El ejercicio A** (ejercicio de interpretación).

En la segunda sesión los aspirantes realizarán:

- ✓ **El ejercicio B** (exámenes de ritmo-lectura, entonación, teoría y dictado).

Los aspirantes dispondrán de 10 minutos para la preparación de los exámenes de ritmo-lectura y entonación.

- Los aspirantes deberán entregar al tribunal, antes de comenzar la primera sesión:
 - ✓ La relación de las obras que interpretarán, con indicación del título, autor y estilo, además del nombre del aspirante.
 - ✓ Las fotocopias de dichas obras por triplicado.
- No es obligatorio el acompañamiento pianístico.

Calificación

- Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos.
- Para obtener la calificación del ejercicio B (Lenguaje Musical) se puntuará de 0 a 10 puntos cada uno de los exámenes correspondientes a las cuatro materias de las que consta, siendo su calificación global el resultado de realizar la media ponderada entre ellas, ponderándose los ejercicios de ritmo-lectura y entonación un 30% cada uno y los de teoría y dictado un 20% cada uno.
- La calificación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la puntuación obtenida en los dos ejercicios, ponderándose el primero de ellos (Ejercicio A) en un 70% y el segundo (Ejercicio B) en un 30%.
- Para superar la prueba será necesario obtener una calificación global de, al menos, cinco puntos.
- La no presentación a alguno de los ejercicios de los que consta la prueba supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado, determinando la no superación de la prueba de acceso.

AVISO: La superación de la prueba de aptitud no implica obtener plaza

